

CIRCULAR CNV/DIR N° 023/2021

Referencia: Habilitación de plataforma para Sociedades Administradoras de Fondos Patrimoniales de Inversión

La Comisión Nacional de Valores, ha habilitado la plataforma “cloudCNV”, para la recepción de información periódica e información requerida por la Comisión Nacional de Valores, en formato electrónico.

Por este medio, se imparten instrucciones a todas las Sociedades Administradoras de Fondos, registradas en la Comisión Nacional de Valores, designar usuario para habilitación de acceso a dicha plataforma, remitiendo la información según formulario **Anexo 1** de la presente Circular al correo electrónico: direccion_ti@cnv.gov.py

Cualquier inconveniente con el uso de la plataforma, informar al correo electrónico: direccion_ti@cnv.gov.py

La dirección de acceso a la plataforma será remitida a los usuarios registrados vía Correo Electrónico declarado en el **Anexo 1**.

Asunción, 15 de noviembre de 2021.

DIRECTORIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

FDO. DIGITALMENTE) **JOSHUA DANIEL ABREU BOSS, Presidente**
 LUIS M. TALAVERA I., Director
 FERNANDO A. ESCOBAR E., Director
 OSVALDO A. GAUTO G., Director

CERTIFICO que la presente copia es fiel a su original.

Abg. MARIA LIDIA ZALAZAR T. DE SILVERO
Secretaria General